Secretaría Nacional de la Vivienda y el Habitat
"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"
Ind. Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez - Tel. 449-641
e-mail: arivero@senavitat.gov.py
SENAVITAT

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:15 horas del día 31 de mayo del año 2012, en el local de la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), sito en la calle Independencia Nacional 909 esq. Manuel Domínguez, con la presencia del Abog. Alberto D. Rivero Mendoza, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Sra. Mariela Zárate de López, Secretaria de Actas, se procede a celebrar el Acto de Apertura de Sobres.

Se da inicio al Acto, con las palabras del Abog. Alberto Rivero Mendoza y se procede a la apertura del sobre de la oferta de la empresa oferente del Llamado a la Contratación por Excepción "SERVICIOS DE CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA REVISION Y SELECCIÓN DE DOCUMENTACION PRESERVABLE", para la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT), resultando la presentación de la siguiente manera:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA G.	DOCUMENTOS PRESENTADOS								
		A	B	C	D	E	F	G	H	I
OSCAR MANUEL PAVIA BENITEZ	**133.920.000**	si	si	si	No aplica	si	si	si	si	si

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
d) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).
e) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
g) Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
h) Plan de trabajo
i) Currículum Vitae y documentos que avalen su trayectoria y experiencia.

Con la lectura de la presente Acta y la suscripción de la misma en prueba de conformidad por parte de los presentes arriba mencionados se firma 1 (un) ejemplar. Se da por culminado el acto siendo las 08:45 horas.

MARIELA ZARATE DE LOPEZ
Secretaria de Acta

ABOG. ALBERTO D. RIVERO MENDOZA
Unidad Operativa de Contrataciones